

ACCIÓN FORMATIVA	
PRL ESPECIALIDAD ALBAÑILERÍA	
HORAS	20
FECHAS	28/01/2025 – 31/01/2025
HORARIO	16:00 – 21:00
OBJETIVOS	
<p>Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo. <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Saber identificar qué actividades, sistemas de ejecución, materiales y equipos de trabajo se incluyen en el concepto del oficio de albañilería. Diferenciar los riesgos específicos inherentes a las tareas, equipos de trabajo y áreas de la unidad de obra concreta así como conocer las técnicas preventivas específicas para su aplicación en cada caso. Aprender a utilizar los mecanismos tanto para la verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno, como para la planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo. Saber identificar qué riesgos se derivan de la interferencia entre actividades. Conocer cuáles son los derechos y deberes en materia preventiva. Asimilar la importancia de la participación y de la implicación de cada trabajador en la aplicación de la prevención en la unidad de obra que desarrolle. Adquirir nociones acerca del marco normativo general y específico de aplicación. 	
CONTENIDOS	
<p>Contenidos de la parte común:</p> <ol style="list-style-type: none"> TÉCNICAS PREVENTIVAS <ol style="list-style-type: none"> Medios de protección colectiva. Equipos de protección individual. Señalización. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO. <ol style="list-style-type: none"> Riesgos. Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo. Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES. <ol style="list-style-type: none"> Actividades simultáneas o sucesivas. DERECHOS Y OBLIGACIONES. <ol style="list-style-type: none"> Marco normativo general y específico. Organización de la prevención de riesgos laborales. Participación, información, consulta y propuestas. PRIMEROS AUXILIOS Y MEDIDAS DE EMERGENCIA. <p>Contenidos de la parte específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS. <ol style="list-style-type: none"> Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento). Distribución interior (tabiquería). 	

1.3. Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola,...)

2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.

2.1. Identificación de riesgos.

2.2. Evaluación de riesgos del puesto (genérica).

2.3. Medios auxiliares (Útiles de la máquina o del equipo de trabajo...

2.4. Equipos de trabajo y herramientas: Riesgos y medidas preventivas.

2.5. Manipulación manual de cargas.

2.6. Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

2.7. Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

2.8. Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).